

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15de OCTUBDE de 1997.Visto lo solicitado, teniendo en
cuenta lo informado por el señor ministro de zona en su
visita a la Camara Federal de Apelaciones de Mendoza durante
el corriente año, y en ejercicio de las facultadas establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, y
3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

l°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Camara Federal de Apelaciones de Córdoba:

- 1 Prosecretario de Câmara
- + 1 Secretario de Camara

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.

ENGLISE D' GONNOR